



En el marco de la sesión ordinaria N° 9, tomó estado parlamentario el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, como así también Ordenanza Impositiva correspondiente al período 2022, proyectos enviados por el Departamento Ejecutivo. Ambos proyectos fueron girados a la Comisión de Finanzas y Economía para su análisis y tratamiento.

Finalizada la sesión, el presidente del Concejo Deliberante, Lisandro Aguiar, en referencia a los temas aprobados en la sesión, afirmó que “se aprobaron varias ordenanzas relacionadas a cuestiones financieras del municipio, como eximiciones impositivas a instituciones sin fines de lucro, a personas de escasos recursos y tomó estado parlamentario el Presupuesto Municipal. Luego de analizarlo, recibiremos a la Secretaria de Hacienda del municipio capitalino para poder debatir e intercambiar opiniones sobre lo que es el presupuesto, que ronda los 12 mil millones de pesos”.

Seguidamente, Aguiar destacó que “hemos aprobado una ordenanza respecto a las nuevas movilidades, como el Monopatín. En ese sentido hemos adherido a una disposición emanada de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que establece parámetros mínimos, necesarios para garantizar la seguridad del usuario del Monopatín y de los vecinos que utilizan la calzada, las veredas de nuestra ciudad”.

En este sentido, agregó: “Se establece que requisitos se deben tener para poder transitar en este tipo de movilidad urbana, como por ejemplo llevar un casco de bicicleta, en caso de transitar en horario nocturno algún tipo de luz roja en la parte trasera y blanca en la delantera, que se utilicen las vías habilitadas para tal efecto, que es la calzada mano derecha. La velocidad máxima de 30 km por hora, la edad mínima 16 años, y no se necesita carnet de conductor”.

Más adelante, Aguiar también resaltó que “se aprobó la ordenanza referida a la regulación de las cervecerías artesanales en el ámbito de San Salvador de Jujuy, para ello nos reunimos con productores de las mismas, buscando la forma de promocionar esta actividad que genera empleo, desarrollo económico, turismo, es algo que está creciendo fuertemente. La idea es garantizar la salubridad de los consumidores de este producto a través de los controles

correspondientes bromatológicos, pero a la misma vez dar una mano al desarrollo económico de esta actividad”.

Por último, Aguiar hizo referencia a la ordenanza aprobada N° 7557/2021, que declara el 5 de marzo como Día del Periodista Digital “es trascendental establecer el Día del Periodista Digital, que es una actividad muy importante que se desarrolla y que ha crecido muchísimo, la importancia del periodismo como parte del sistema democrático y con las nuevas tecnologías, particularmente de los que hacen periodismo digital, porque muchos vecinos y ciudadanos están migrando del tradicional papel, de la radio, televisión a sus teléfonos celulares, a sus computadoras y esto es muy importante. Estamos contentos con esta ordenanza y vamos a trabajar junto al concejal Giuberguia, autor de la misma, para generar algún reconocimiento el próximo 5 de marzo en recordación a la primera publicación web en el ámbito de nuestro país”, finalizó.

Otros temas

Los concejales también aprobaron la Minuta de Declaración N° 19, referente a la adhesión a la Ley Nacional N° 27.452 de Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes, hijos de víctimas de femicidio, Ley Brisa, impulsada por la concejala Verónica Valente.

También la Minuta de Declaración N° 64, por la cual se declara de Interés Municipal las “Bodas de Plata del Grupo Chilcán”, iniciativa impulsada por la concejala María Galán.